



Términos y condiciones



egresados
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



TÉRMINOS Y CONDICIONES

El organizador del presente proyecto es la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara con domicilio en Lerdo de Tejada 2121 Col. Barrera C.P. 44150 en Guadalajara, Jalisco, México. Toda organización, entidad y/o empresa mencionada, difundida y/o compartida en el presente proyecto apoya la dinámica por medio de cortesías entregadas a la Coordinación para su debida promoción, sorteo y entrega a egresados ganadores; sin embargo dichas entidades están fuera de toda organización del proyecto, quedando exoneradas de toda responsabilidad que el proyecto conlleva.

La participación en el proyecto “Piñata Decembrina” implica el conocimiento y la aceptación por parte del participante de las presentes bases y condiciones. Cualquier violación a las mismas, a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del proyecto implicará la inmediata exclusión de las mismas y/o la revocación de la entrega de premios.

La vigencia de la promoción será del 19 de octubre al 6 de diciembre de 2018, periodo único en el que los participantes podrán obtener boletos de participación en el sorteo, siempre y cuando cumplan con los requisitos de participación. La fecha determinada para el sorteo será el día viernes 7 de diciembre de 2018 a las 12:00 hrs en las instalaciones de la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara (Lerdo de Tejada 2121 Col. Barrera, Guadalajara, Jalisco). El sorteo podrá ser seguido vía online a través de la transmisión en vivo de la página oficial de Facebook ‘Coordinación de Egresados y Ex Alumnos UdeG’.

La emisión de boletos de participación será de manera gratuita. Tendrán derecho a boletos de participación en el sorteo todos aquellos individuos que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1 boleto por trámite de renovación de Credencial de Egresado.
- 1 boleto al demostrar uso de Credencial de Egresado en cualquiera de las empresas afiliadas y vigentes en el Programa de Credencial de Egresados de la UdeG (ticket de compra, nota de venta, factura, etc.)
 - » Se requiere la entrega de dichos comprobantes de compra en nuestras oficinas, o bien el envío de las mismas vía correo electrónico (credencial.egresados@redudg.udg.mx).





- 3 boletos al demostrar uso de Credencial de Egresado en empresas que apoyan la dinámica “Piñata Decembrina” (ticket de compra, nota de venta, factura, etc.). o Se requiere la entrega de dichos comprobantes de compra en nuestras oficinas, o bien el envío de las mismas vía correo electrónico (credencial.egresados@redudg.udg.mx).

Se podrán presentar sólo una vez los comprobantes de compra en empresas afiliadas al programa y/o en empresas que apoyan la campaña “Piñata Decembrina” para la obtención de boletos de participación por la demostración de uso de la Credencial de Egresados UdeG. De detectarse que un egresado pretenda presentar un comprobante de compra en más de una ocasión, se le negará la entrega de los boletos de participación que solicita y se le anularán todos sus boletos de participación obtenidos durante la campaña. La Coordinación de Egresados y Ex Alumnos aceptará las evidencias de uso de Credencial de Egresados UdeG de manera presencial o vía correo electrónico, según sea el caso, informando o notificando al egresado interesado que sus evidencias han sido aceptadas y que se le hará entrega de sus boletos de participación, o bien que puede solicitar dichos boletos en las oficinas de la Coordinación. Por otro lado, la misma Coordinación notificará o informará de manera personal o vía correo electrónico, según sea el caso, que sus evidencias de uso de Credencial de Egresados UdeG han sido rechazadas, en caso que las evidencias no comuniquen explícitamente que se ha realizado la adquisición de un producto/servicio en empresas afiliadas al Programa de Credencial de Egresado UdeG. Por ende, la entrega de boletos no podrá ser realizada. No se hará entrega de ningún boleto de participación si no se cuenta con la aceptación de evidencias o que no cuente con la notificación vía correo electrónico (si es el caso) de autorización de boletos de participación para ésta modalidad.

Al momento de entregar boletos de participación, la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara solicitará datos de contacto de participantes y por boleto entregado (nombre, carrera de egreso, teléfono, correo electrónico, folio de credencial de egresado y firma de recepción de boletos de participación) mismos que facilitarán el contacto de egresados ganadores. Los boletos de participación serán entregados única y exclusivamente en las oficinas del departamento de Credencial de Egresados de la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara (Lerdo de Tejada 2121 Colonia Barrera, Guadalajara, Jalisco) y en los respectivos Módulos Móviles de credencialización y eventos/campañas de credencialización extraordinarias, mismas que son previamente agendadas y dadas a conocer por medio de redes sociales, página web





oficial (www.egresados.udg.mx) y correos electrónicos enviados a egresados registrados en el Padrón General de Egresados de la Universidad de Guadalajara.

El proceso para determinar el(los) número(s) ganador(es) se llevará a cabo a través de un sorteo aleatorio, obteniéndolos desde una tómbola, en la que previamente se habrán introducido la totalidad de boletos participantes. Se obtendrán un determinado número de boletos ganadores, de acuerdo al número de paquetes de obsequios determinados y por entregar, mismos que tendrán una premiación de manera consecutiva; es decir, que el primer boleto ganador será acreedor al paquete de obsequios número 1, paquete que contendrá un mayor número de cortesías, siguiéndole boletos ganadores consecutivos (2, 3, 4, 5 etc.) que obtendrán un paquete obsequios con menor número de cortesías. Dichos paquetes de premios serán determinados y dados a conocer el día martes 20 de noviembre de 2018 a través de redes sociales de la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Se considerará como Ganador a la persona que, por haber logrado el objeto materia del evento, obtenga el derecho a recibir el premio correspondiente y pueda acreditar esta circunstancia por ser el poseedor del boleto o del comprobante de participación; y por estar en la posibilidad de acreditar su condición de ganador, valiéndose de los medios de prueba idóneos. Dichos ganadores serán notificados vía telefónica y/o por medio del correo electrónico que compartieron al momento en que le fue entregado el boleto de participación. Los medios para acreditar la valía de ganador se enlistan a continuación:

- Entregar boleto de participación con número ganador.
- Entregar copia simple de identificación oficial.
- Entregar copia simple de Credencial de Egresados vigente.
- Ser seguidor de la página oficial de Facebook 'Coordinación de Egresados y Ex-Alumnos UdeG'.

Los anteriores medios de acreditación deberán presentarse completos y sin excepción de ninguno de ellos. De faltar cualquiera de los requisitos y/o medio para acreditar valía de ganadores, la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara determinará la anulación del boleto y, por ende, negará la entrega del premio.

Los boletos ganadores no tendrán la posibilidad de ser transferidos a un tercero, no podrán ser canjeados por dinero en efectivo y tampoco se podrán asignar a terceras personas a recoger los certificados de cortesías. El egresado ganador deberá reclamar per-





sonalmente sus certificados de cortesías en las oficinas de la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara (Lerdo de Tejada 2121 Col. Barrera Guadalajara, Jalisco), en el periodo que comprende del lunes 10 al viernes 14 de diciembre de 2018, con un horario de 9:00 a 16:30 hrs. En caso de que un egresado ganador no se presente a reclamar su paquete de cortesías en periodo de tiempo estipulado, o bien por falta de los elementos demostrativos de su valía e ganador, ya no tendrá oportunidad de reclamarla en un periodo de tiempo posterior ni se autorizará ningún tipo de prórroga para éste caso; quedando así anulada la entrega de dicho paquete de cortesías. De presentarse éste escenario, la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos solicitará una comunicación con las empresas que entregaron las cortesías que no podrán ser aprovechadas por los ganadores con el objetivo de determinar si dichas cortesías podrán ser re sorteadas entre los colaboradores/empleados de la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara, o bien que puedan ser re sorteados para apoyar proyectos futuros que organice la Coordinación.

La validez, vigencia, términos, condiciones y restricciones de las cortesías serán determinadas individual y particularmente por cada empresa participante en todos y cada uno de los certificados de cortesías que ellas otorguen, aceptando y respetando las mismas al momento de canjearlas el (los) egresado(s) ganador(es). Con la aceptación de participación en el sorteo, y en caso de resultar como ganadores, los egresados autorizan expresamente el uso de su nombre, datos personales, fotografías, imágenes y cualquier otro elemento compartido al momento de la recepción de su boleto de participación del sorteo con propósitos de difusión y promoción en los medios de comunicación de la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara, así como de empresas y dependencias universitarias que apoyen la campaña, mismos que serán en toda forma que se considere conveniente, sin límite de tiempo y sin costo alguno tanto para la Coordinación como para el egresado ganador y empresas que apoyan el proyecto. La Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de suspender la promoción, cancelar y/o modificar total o parcialmente, en cualquier momento por causa justificada, y con la previa comunicación con todos los involucrados, y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

La Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara es el órgano inapelable que interpretará todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones.



egresados
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA